



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 2 de enero de 1962.-

Expte. n° 5382 I. 1850/61 C.D.

Expte. n° 27144/62 D.Ejecutivo

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión extraordinaria N° 2, celebrada el día 30 de diciembre de 1961, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N° 2879

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar el siguiente PLAN DE OBRAS PUBLICAS:

OBRAS EN EL CORRALON MUNICIPAL

Construcción tanque-agua.....\$ 900.000,00

OBRAS EN EL CEMENTERIO

Construcción y gastos accesorios para la obra destinada a guardar los restos de PEDRO BENJAMIN PALACIOS (ALMAFUERTE). Cumplimiento Ordenanza 2853/961.....\$ 100.000,00

Errección de un mausoleo en el Cementerio para guardar los restos del sabio FLORENTINO AMEGHINO,.Cumplimiento Ordenanza N° 2856/961.....\$ 100.000,00

OBRAS EN EL MATADERO DE ABASTO

Refección y ampliación de los locales ocupados por la Administración del Mercado de Abasto para adaptarlos al Centro Asistencial.....\$ 800.000,00

OBRAS EN LA DELEGACION DE CITY BELL

Construcción tinglado en el Corralón Municipal.....\$ 200.000,00

TOTAL.....\$ 2.100.000,00

Artículo 2°.- A los fines detallados en el Art. 1° de la presente Ordenanza, Autorízase al D.E. a la apertura de una cuenta especial, con un crédito de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 2.100.000,00 m/n.) que se formará con las reducciones de créditos y transferencias de fondos de las siguientes partidas del presupuesto de gastos vigente:

CAPITULO II, INCISO 4°, ITEM 1, PARTIDA
1ra. - OBRAS PUBLICAS.....\$ 1.350.000,00

CAPITULO II, INCISO 4°, ITEM 1, PARTIDA
8va. - CORRALON MUNICIPAL.....\$ 200.000,00

CAPITULO II, INCISO 4°, ITEM 7
ADQUISICION DE INMUEBLES.....\$ 550.000,00

TOTAL REDUCCIONES....\$ 2.100.000,00



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

///

Artículo 3º.- Los saldos no invertidos, una vez realizadas las obras proyectadas, se destinarán a reforzar las partidas de gastos de obras en el Cementerio local.-

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Fdo. OSCAR ANGEL CHIAPPE - Presidente

VICTOR J. FERIOLI - Secretario

La Plata, 4 de enero de 1962.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo. HIPOLITO F. FRANGI - Intendente

ATILIO A. MAZZA - Secretario de Hacienda y Gobierno

Es Copia

V.L.B.